

VISTO:

La Resolución N° 111/13 del H. Consejo Directivo donde se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Diseñador Industrial Pablo Gustavo PEREZ en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Tecnología II – Diseño Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó mal el período de renovación del cargo del docente en Resolución N° 111/13 del H. Consejo Directivo y en Resolución N° 484 de 2013 de H. Consejo Superior.

Por ello,


**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 111/13 donde dice “...a partir del 01/03/2012...” debe decir “... a partir del 24/09/2012...”

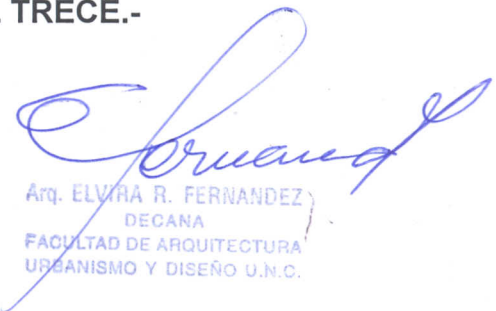
ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior modificar el Artículo 1º de la Resolución N° 484 de 2013 donde dice “...a partir del 01 de marzo de 2012...” debe decir “...a partir del 24 de septiembre de 2012 y por el período de cinco años.”

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-


 Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.